

Tras varios días de especulación y al haber alcanzado un total de 128 confirmados, con el aumento de 31 casos durante el jueves, el gobierno decretó el aislamiento obligatorio. Esto implica que a partir del día 20 de marzo y hasta el 31 muchas de las actividades económicas se verán afectadas. El impacto del cese de la actividad económica (o su importante reducción) tendrá una afectación directa a las proyecciones de decrecimiento para este año, en conjunto con el menor crecimiento global que está pronosticando el mundo en general.

Dentro del conjunto de medidas, el BCRA anunció que en lo que respecta a la operatoria del sistema financiero entre del 20 al 31 de marzo, los vencimientos de financiaciones de entidades financieras pasarán al 1 de abril. Tampoco habrá compensación electrónica de cheques, por lo cual las sesiones de compensación se reanudarán el 1 de abril.

Cabe destacar que se garantizarán para el público en general, todas las operaciones en forma remota, tanto cambiarias y financieras, de transferencia de fondos, pagos, etc. ya que las entidades financieras no podrán abrir sus puertas al público. En cuanto a liquidez del sistema, las tenencias de Leliq de los bancos que excedan a las requeridas por el BCRA no podrán superar al 90% de las tenencias excedentes registradas hasta el 19 de marzo, evitando así crecimiento en el stock de las Leliq.

Por su parte, la AFIP prorrogó hasta el 30 de abril de 2020 la suspensión de embargos a las micro, pequeñas y medianas empresas, que tiene alcance a 1 millón de empresas que cuentan con el certificado MiPyme. Asimismo, el organismo que conduce Mercedes Marcó del Pont prorrogó hasta el 30 de abril la vigencia del régimen permanente de facilidades de pago que vencía a fin de este mes.

En el medio de estas decisiones, el Ministerio de economía lanzó una licitación de canje por una canasta bonos en el cual consiguió adhesión total por 52,1%, lo que en términos nominales representa canjear \$304.689 millones, o 25% de los vencimientos que tenía para este año. Si se tiene en cuenta solo los vencimientos con acreedores privados, la aceptación fue de 43,5%. Lo curioso de la colocación es que el 62% del total fue a plazos superiores al año 2022, a contramano de lo que venía ocurriendo en las licitaciones previas. Si el escenario interno continúa siendo positivo, el despeje de pagos para este año será una buena señal en medio de señales de expansión del gasto.

A nivel global, la expectativa de crecimiento se ha deteriorado notablemente. Ante esto, los países han ejecutado diferentes estrategias monetarias y fiscales para atenuar la crisis. Particularmente, la FED redujo su tasa de interés en el orden de 0%-0,25% y anunció el establecimiento de acuerdos temporales de liquidez en dólares (swaps) con distintos bancos centrales: el Banco de México (Banxico), el Banco de Brasil, el Banco de Corea, la Autoridad Monetaria de Singapur, el Banco de la Reserva de Australia, y el Sveriges Riksbank (Suecia), quienes tendrán como tope US\$ 60.000 millones.

Además, se disminuye la exigencia promedio de efectivo mínimo a los bancos que presten para capital de trabajo a micro, pequeñas y medianas empresas, a tasas del 24% anual. En el plano internacional, los distintos bancos centrales han tomado medidas de inyección de liquidez en un momento en el que la

recesión asoma y los precios de las commodities se contraen.